

Buenos Aires, 9 de abril de 2025

Señores  
**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**  
Gerencia de Emisoras  
25 de mayo 175  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Presente

Señores  
**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**  
Sarmiento 299, piso 2°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Presente

Señores  
**Mercado Abierto Electrónico S.A.**  
Maipú 1210, piso 5,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Presente

**Ref.: Síntesis Asamblea General Ordinaria de Accionistas 09/04/2025**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones ante el Mercado de **Vista Energy Argentina S.A.U.** (la "Sociedad"), con el objeto de presentar la síntesis de lo resuelto en cada punto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad celebrada el 9 de abril de 2025 a las 10h en la sede social de la Sociedad (la "Asamblea").

La Asamblea se celebró con la presencia del único accionista de la Sociedad, por representación, titular de 89.048.756 acciones ordinarias, de valor nominal \$1 (un peso) por acción, representativas del 100% del capital social y votos de la Sociedad.

A continuación, se detalla el desarrollo de cada uno de los puntos del Orden del Día tratados en la Asamblea:

**PRIMER PUNTO: Designación del firmante del acta de la Asamblea.**

La Asamblea por unanimidad resolvió designar a la representante de Vista Energy Holding I S.A. de C.V, único accionista de la Sociedad, para firmar el acta correspondiente a la Asamblea.

**SEGUNDO PUNTO: Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico, iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024.**

[www.vistaenergy.com](http://www.vistaenergy.com)

La Asamblea por unanimidad resolvió aprobar la siguiente documentación: (i) Memoria del Directorio; (ii) estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2024 que comprenden: estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, y notas a los estados financieros, (iii) la reseña informativa; (iv) el informe del Auditor Independiente; y (v) el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 en la forma en que se encuentran transcritos en el Libro Inventario y Balances de la Sociedad.

**TERCER PUNTO: Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, y de los resultados acumulados al inicio del mismo. Destino de los resultados.**

La Asamblea por unanimidad resolvió asignar los resultados no asignados en la suma de \$534.398.048.811, conforme el siguiente detalle: (a) destinar \$1.284.171.067 a la cuenta Reserva Legal, dejándose constancia que luego de considerar la apropiación de diferencias de conversión del ejercicio por \$3.923.930.443 la misma asciende en consecuencia a la suma de \$20.617.447.687, representando dicho monto el tope del 20% previsto en el art. 70 de la Ley General de Sociedades, calculado sobre el capital social, aportes irrevocables y diferencias de conversión, atribuibles a dichos componentes del patrimonio conforme las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores; (b) destinar \$533.113.877.744 a constituir una reserva facultativa en los términos del art. 70 de la Ley General de Sociedad para una futura distribución de dividendos, dejándose constancia luego de considerar la apropiación de la diferencia de conversión de dicha reserva facultativa del ejercicio por \$164.435.842.148 la misma asciende en consecuencia a la suma de \$1.297.588.500.253. En este sentido, se delegó en el Directorio de la Sociedad la facultad y oportunidad de desafectar total o parcialmente la reserva facultativa constituida, determinando su monto, moneda, plazos y demás términos y condiciones para el pago de dividendos.

**CUARTO PUNTO: Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.**

La Asamblea por unanimidad resolvió aprobar la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

**QUINTO PUNTO: Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Autorización para efectuar anticipos de honorarios a los directores durante el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025, ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.**

La Asamblea por unanimidad resolvió aprobar el pago de \$5.198.848,35 en concepto de honorarios correspondientes al Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, en los términos de la normativa vigente, por el desempeño de sus cargos de acuerdo con el siguiente detalle: el Sr. Pablo Vera Pinto, AR\$1.732.949,45; el Sr.

[www.vistaenergy.com](http://www.vistaenergy.com)

Juan Garoby, AR\$1.732.949,45 y el Sr. Alejandro Cherñacov, AR\$1.732.949,45. A su vez, aprobó la autorización para efectuar anticipos de honorarios a los miembros del Directorio durante el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025.

**SEXTO PUNTO: Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.**

La Asamblea por unanimidad resolvió aprobar la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

**SÉPTIMO PUNTO: Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. Autorización para efectuar anticipos de honorarios a los síndicos durante el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025, ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.**

La Asamblea por unanimidad resolvió aprobar el pago de AR\$32.669.100 en concepto de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 por el desempeño de sus cargos, de acuerdo con el siguiente detalle: el Sr. Marcelo Dulman, AR\$10.889.700, el Sr. Leonardo Castillo, AR\$10.889.700, y la Sra. Marisol García, AR\$10.889.700. A su vez, aprobó la autorización para efectuar anticipos de honorarios a los Sres. miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025.

**OCTAVO PUNTO: Elección de un contador dictaminante titular y uno suplente por el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025. Determinación de su retribución correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.**

La Asamblea por unanimidad resolvió designar a la firma Pistrelli, Henry Martin & Asociados S.A. (firma miembro de Ernst & Young Global Limited) y al Sr. Hernán Crocci como contador certificante titular y al Sr. Diego Hernán Christensen como contador certificante suplente de la Sociedad para el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y que finalizará el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, aprobó el honorario de Pistrelli, Henry Martín & Asociados S.A., sucesora de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. (firma miembro de Ernst & Young Global Limited) por la suma de AR\$672.912.974,54 correspondiente a la auditoría por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

**NOVENO PUNTO. Otorgamiento de autorizaciones.**

La Asamblea por unanimidad resolvió autorizar a Mercedes Vanesa Conforti, Maria del Pilar Rodriguez Peyloubet, Federico Marcelo Cafasso, Florencia Hardoy, Rosario Maffrand, Carolina Calcagno, Celina Urabayen, Rocío Seall, María Lucila Winschel, Manuel Olcese, Luciano Federico Babuin, María Florencia Angélico, Verónica Paola Apollonio, Youssef El Chaer, Mayra Mammana, Juan Zurano, y/o a quien ellos autoricen para que en nombre y representación de la Sociedad, actuando en forma individual o conjunta y de manera

[www.vistaenergy.com](http://www.vistaenergy.com)



indistinta, puedan efectuar todos los trámites que fueran necesarios para la inscripción de aquellas resoluciones adoptadas en la presente Reunión que así lo requieran, ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse al Registro Público (Dirección Provincial de Personas Jurídicas), la Agencia de Recaudación y Control Aduanero, así como cualquier otra entidad o persona interesada, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario ante los organismos de contralor, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, contestaciones de vistas y cualquier otra documentación que resulte necesaria a tal fin.

Firmado por: Juan Garoby, Marcelo Alejandro Dulman y María Lucila Winschel.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.

Rosario Maffrand  
Responsable de Relaciones ante el Mercado  
**Vista Energy Argentina S.A.U.**

[www.vistaenergy.com](http://www.vistaenergy.com)

**BUENOS AIRES, ARGENTINA**  
Av. del Libertador 101, piso 12 – C.P. B1638BEK  
Vicente López, Buenos Aires, Argentina  
Tel.: (54-11) 3754-8500

**NEUQUÉN, ARGENTINA**  
Tte. de Navío Eliana M. Krawczyk 685, piso 6 – C.P. Q8300JTJ  
Neuquén, Argentina  
Tel.: (54-299) 430-7100